

Academia » Formulario 29 » Introducción » ¿Cuándo se hace?

¿Cuándo se hace?

Explicación y definición del F29

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

¿Cuándo se hace el F29?

Se puede pagar a partir del primer día del mes. Si lo haces por internet en la página del Servicio de Impuestos Internos, tienes plazo hasta el día 20 de cada mes. Aunque se recomienda elaborarlo a contar del día 8 del mes siguiente, a fin de evitar inconsistencias con las facturas que nos emitieron en el mes a declarar. Además del IVA, en el F29 debes declarar los Pagos Provisionales Mensuales (PPM).

¿Qué significa esto?

Que lo deben declarar todas las personas o empresas que desarrollen una actividad comercial y tengan actividades iniciadas en el Servicio de Impuestos Internos. Entre otras cosas, con el F29 podrás mostrar si tu empresa tiene margen positivo o no. Esta información puede ser muy útil a la hora de pedir un crédito.

Última actualización el 11/09/2026